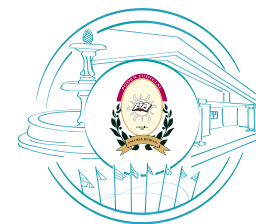




Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



Boletín informativo

Escuela Judicial

"Lic.Édgar Cervantes Villalta"

Febrero 2026

Año X

Nº 103

Capacitación judicial: garantía de justicia eficiente para la ciudadanía

En octubre de 2024 entró en vigencia el Código Procesal de Familia, un paso clave en la modernización del sistema judicial y en la protección de derechos humanos y del ámbito familiar. A un año de su implementación, se han identificado avances, pero también retos que evidencian la necesidad de reforzar la capacitación.

Las visitas realizadas a los distintos despachos judiciales han permitido identificar limitaciones para la debida identificación de casos que requieren la aplicación del procedimiento de “protección urgente”, ante necesidades de las personas en condición de vulnerabilidad, que han sufrido alguna violación a sus derechos fundamentales. Por ello, la formación continua se convierte en un elemento esencial para garantizar respuestas eficientes y eficaces, así como eliminar toda posibilidad de una denegación de acceso a la justicia a la ciudadanía.

La Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ, impulsaron conversatorios in situ en la Zona Sur. Estas sesiones han sido dirigidas a personas juzgadoras, personal técnico de los circuitos judiciales de Corredores, Golfito, Osa y Pérez Zeledón, así como a personal de otras instancias que velan por los derechos humanos y protección de las personas vulnerables como el personal de Fuerza Pública. Estas han sido facilitadas por Shirley González Quirós, quien con

compromiso y responsabilidad ha promovido la correcta aplicación del proceso de protección urgente, (proceso de protección cautelar) previsto en Código Procesal de Familia y la valoración de otros aspectos de relevancia para la correcta integración de la norma procesal en los procesos de protección existentes en las normas especiales.

La capacitación fortalece la labor judicial, asegura la tutela judicial efectiva de las personas usuarias y contribuye al fortalecimiento institucional del país.

Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación



Programa de Especialización Laboral 2025

En el mes de enero da por finalizado el programa de especialización Laboral 2025, la cual esta dirigida para el personal juzgador que conoce de la materia Laboral.

La Escuela Judicial reconoce que esta formación es una herramienta esencial para garantizar procesos judiciales más ágiles, claros y eficientes. Este esfuerzo no solo fortalece el conocimiento jurídico, sino que también contribuye a optimizar la organización y los tiempos de respuesta, aspectos fundamentales en la administración de justicia moderna.

El material didáctico elaborado responde a la necesidad de contar con información precisa y accesible, presentada de manera innovadora y basada en principios de aprendizaje significativo, con referencias normativas que facilitan la aplicación directa en audiencias y sentencias.

Esta estrategia reafirma el compromiso institucional con la especialización laboral y la protección de los derechos de quienes sostienen el trabajo como valor nacional.

Además, el papel de las personas facilitadoras resulta clave en este proceso, ya que su experiencia y conocimientos permiten abordar los temas con claridad y transmitirlos de forma efectiva, asegurando una formación integral y sistemática para las personas juzgadoras, preparándolas para enfrentar los retos actuales del ámbito judicial.

Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de Capacitación



Conferencia: Justicia en Tiempo Real: el poder de la atención directa en los Centros de Conciliación del Poder Judicial

La Comisión RAC, el Centro de Conciliación del Poder Judicial y la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, coordinaron la conferencia virtual “Justicia en Tiempo Real: el poder de la atención directa en los Centros de Conciliación del Poder Judicial”, se llevó a cabo el pasado viernes 30 de enero de 2026 a la 1:00 p. m. mediante la herramienta Teams.

La conferencia estuvo a cargo de M.Sc. Julieta Barboza Cordero, mediadora y conciliadora certificada, jueza conciliadora del Centro de Conciliación del Poder Judicial de Costa Rica.



El Objetivo General de este espacio formativo consistió en analizar cómo la intervención inmediata y el contacto directo con las personas usuarias fortalecen los procesos de conciliación que ofrece el Centro de Conciliación del Poder Judicial para el favorecimiento de una justicia más eficiente y accesible.



Conversatorio: Interpretación de Informes Financieros

El pasado viernes 27 de febrero de 2026, en las instalaciones del Tribunal Contencioso Administrativo en San José, se llevó a cabo el conversatorio “Interpretación de Informes Financieros”, a cargo de la Licda. Elizabeth Chacón Ramírez, Licda. Grettel Ivonne Moya Chacón y el Lic. Alejandro Segura Rivera, de la Sección de Delitos Económicos del Organismo de Investigación Judicial.

El objetivo general del conversatorio fue la interpretación de razones financieras, endeudamiento, liquidez, rentabilidad.



Iniciaron conferencias 2026 relacionadas con Razonamiento Probatorio

La Escuela Judicial dio inicio a las conferencias 2026, relacionadas con Razonamiento Probatorio con un espacio formativo denominado “Introducción al Razonamiento Probatorio: la teoría general de la prueba desde la concepción racionalista”, impartida por el Msc. Jairo Arias Montoya, letrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y especialista en razonamiento probatorio, el pasado 06 de febrero.

En esta primera conferencia, el señor Arias Montoya presentó los fundamentos teóricos que sustentan el análisis racional de la prueba judicial, y analizó temas como:

- la distinción entre la concepción persuasiva y la concepción racionalista de la prueba,
- el papel de la verdad y la probabilidad en la determinación de los hechos,
- la importancia de la motivación como garantía del debido proceso,
- y la evolución del principio de inmediación a la luz de los desarrollos contemporáneos en epistemología jurídica.

Esta actividad marcó el inicio de cuatro sesiones, en las que se profundizará en las etapas probatorias, la valoración de la prueba, y el análisis específico de la prueba pericial y testimonial en el Código Procesal de Familia.

La Escuela Judicial agradece la alta participación de las personas funcionarias y reitera su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal judicial mediante espacios de formación actualizados y de calidad.



Quinto conversatorio “Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles”

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3

El pasado miércoles 21 de enero de 2026, se llevó a cabo el quinto conversatorio del ciclo formativo sobre Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles, en el salón Multiusos del edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José. La actividad contó con una nutrida asistencia y una participación especialmente activa, conformada por personal juzgador y técnico de los despachos de Familia y Pensiones Alimentarias de los circuitos I, II y III de San José.

La Licda. Mayra Trigueros Brenes guió el conversatorio con una metodología que combinó exposición, intercambio de criterios y análisis de situaciones reales que suelen surgir en la gestión de este tipo de procesos. Su conducción permitió profundizar tanto en los fundamentos jurídicos como en los elementos operativos que inciden en la tramitación de obligaciones económicas en materia familiar.

Durante la sesión se abordaron temas clave como el origen de las deudas familiares, las particularidades de las impugnaciones de pago y los criterios prácticos necesarios para una ejecución eficaz y ajustada al marco normativo. Las intervenciones de las personas participantes enriquecieron el espacio, permitiendo contrastar experiencias, resolver dudas comunes y afinar criterios de actuación.

Al cierre, las personas asistentes destacaron el valor de este conversatorio como un espacio para unificar criterios, fortalecer capacidades y potenciar la toma de decisiones, reafirmando la importancia de abordar estos procesos con precisión técnica, sensibilidad y un compromiso constante con la protección de los derechos de las personas involucradas.



Primer conversatorio con personas funcionarias y usuarias del CASIP de Puntarenas

El día 02 de febrero del 2026 se llevó a cabo, en las instalaciones de los Tribunales de Puntarenas, el Primer Conversatorio con personas funcionarias y privados de libertad bajo el régimen del Centro de Atención Semi Institucional de Puntarenas (CASIP). La actividad contó con la participación de personas funcionarias judiciales y usuarias del sistema, quienes fueron convocadas con el objetivo de generar un espacio de diálogo abierto, formativo y cercano sobre la reforma procesal en materia de pensiones alimentarias.

El Centro de Atención Semi Institucional de Puntarenas (CASIP) forma parte del sistema penitenciario costarricense y opera bajo un régimen especial que permite a las personas privadas de libertad mantener ciertos vínculos comunitarios. Usualmente, quienes se encuentran bajo este régimen pueden realizar actividades formativas, laborales o educativas fuera del centro, siempre bajo control, seguimiento y medidas de supervisión. Este modelo promueve la reinserción social progresiva, fomenta la responsabilidad personal y facilita la continuidad de procesos administrativos, familiares y judiciales.

El conversatorio se desarrolló en un ambiente respetuoso y de escucha activa. Las personas participantes —tanto obligadas alimentarias como beneficiarias— compartieron inquietudes, experiencias y vivencias que permiten dimensionar el impacto humano de esta reforma, especialmente en contextos sociales complejos. El intercambio evidenció la necesidad de seguir fortaleciendo los canales de comunicación institucional y de brindar información clara y accesible para facilitar la comprensión del nuevo modelo procesal.

Durante la jornada se explicaron aspectos esenciales de la reforma procesal en pensiones alimentarias, tales como: la simplificación de trámites, los nuevos plazos y mecanismos de ejecución, las responsabilidades de la persona obligada alimentaria, los derechos de la persona beneficiaria y las implicaciones prácticas para quienes se encuentran bajo un régimen semiinstitucional.

Las personas asistentes mostraron especial interés en comprender cómo la reforma incide en sus obligaciones, cuáles son las posibilidades reales de cumplir con los montos establecidos y cómo se pueden gestionar ajustes o revisiones en caso de cambios en su situación socioeconómica.

El conversatorio permitió aclarar dudas frecuentes, ofrecer orientación directa y, sobre todo, visibilizar la particularidad de las historias de vida asociadas a los procesos de pensiones alimentarias. La actividad destacó la importancia de promover un enfoque humano, preventivo y pedagógico, que reconozca tanto la necesidad de garantizar el derecho alimentario de niños, niñas y personas beneficiarias, como las condiciones reales de quienes deben cumplir con dichas obligaciones.

Este primer conversatorio representó un paso significativo en la generación de espacios de información y acompañamiento para la población usuaria del CASIP, así como para las personas funcionarias que atienden estos casos. La actividad reafirma el compromiso institucional con la comprensión integral de la reforma, la atención diferenciada y la promoción del acceso a la justicia en condiciones de igualdad y responsabilidad compartida.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Segundo conversatorio con personas funcionarias y usuarias del CASIP de Puntarenas

El 03 de febrero de 2026, se realizó en los Tribunales de Puntarenas el Segundo conversatorio con personas funcionarias judiciales y usuarios del régimen semiinstitucional del CASIP. Este grupo mostró un entusiasmo y participación tan destacados como los del primer encuentro, creando un ambiente de diálogo respetuoso, cercano y muy propositivo.

Durante la sesión se abordaron los elementos esenciales de la reforma procesal en materia de pensiones alimentarias, aclarando dudas sobre trámites, plazos, deberes y posibilidades de ajuste según la situación socioeconómica de cada persona. Las intervenciones del grupo permitieron profundizar en la dimensión humana de estos procesos y reafirmaron la importancia de contar con información clara y accesible.

Este segundo conversatorio consolida la creación de espacios formativos y de acompañamiento para la población usuaria del CASIP, reafirmando el compromiso institucional con un enfoque preventivo, pedagógico y centrado en las realidades de quienes participan en el sistema de pensiones alimentarias.

Licda. Francia León González
Gestora de Capacitación



Conferencia: Concepto e implicaciones del Acceso Transnacional a la Justicia

El pasado 12 de febrero de 2026, el Grupo Especializado de Trabajo (GET) del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), con sede en Costa Rica, realizó la conferencia virtual: “¿Qué es el Acceso Transnacional a la Justicia?: concepto e implicaciones para el Poder Judicial y las personas”, mediante Teams. Este espacio formativo tuvo como objetivo analizar los aspectos esenciales relacionados con el Acceso Transnacional a la Justicia: concepto, problemática actual, herramientas y necesidades de los sistemas jurídicos en la región, para su aplicación. La actividad contó con la asistencia de personas integrantes del GET de Acceso Transnacional a la Justicia, así como de los poderes judiciales de la región, y público en general.

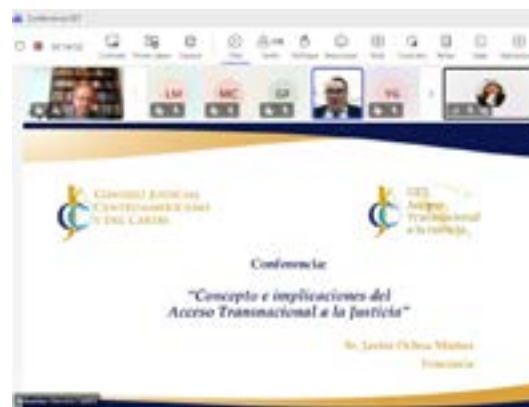
En esta conferencia las personas especialistas discutieron sobre los siguientes temas:

“Experiencias de jueces y juezas de enlace en la región”, a cargo del magistrado Jorge Olaso Álvarez, de Costa Rica y la jueza Antonia Josefina Grullón Blandino, de República Dominicana.

“Concepto e implicaciones del Acceso Transnacional a la Justicia”, a cargo del Prof. Javier Ochoa Muñoz, de Venezuela.

“El Derecho Internacional Privado contemporáneo, como una herramienta para mejorar el Acceso Transnacional a la Justicia”, a cargo del Prof. Juan José Obando Peralta, de Costa Rica.

Al final, se realizó un intercambio de ideas, moderado por el Lic. Sebastián Herrera Castro, de Costa Rica.

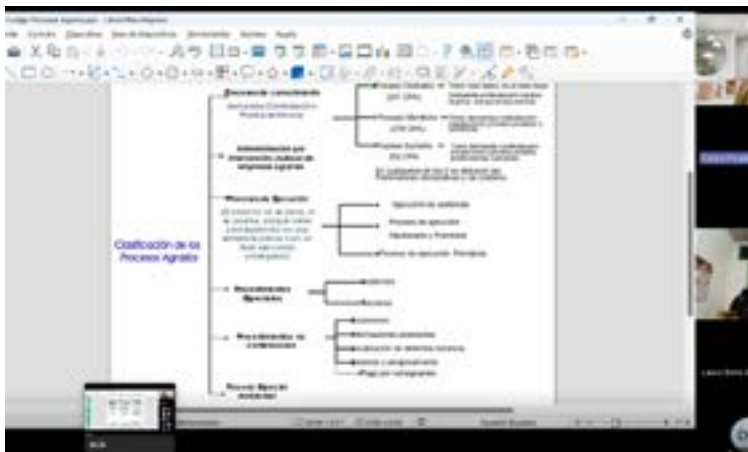




**Defensa
Pública**

República de Costa Rica

La audiencia preparatoria y de juicio en el nuevo proceso agrario



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 2, 9 y 24 de febrero la actividad denominada “La audiencia preparatoria y de juicio en el nuevo proceso agrario”. Esta actividad se desarrolló de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y estuvo dirigida a las personas defensoras públicas en materia agraria. El curso tuvo como propósito analizar el objeto, el procedimiento, la tramitación y la impugnación de las audiencias preparatoria y de juicio en el proceso ordinario agrario para maximizar las destrezas de las personas defensoras públicas en materia de derecho de agrario, de acuerdo con el nuevo Código Procesal Agrario y la nueva Ley de Reformas Varias al Código.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con la participación del facilitador, el Señor Carlos Picado Vargas, juez y autor de 70 libros en derecho procesal.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar las etapas y los actos que conforman tanto la audiencia preparatoria y la de juicio del Proceso Ordinario Agrario del nuevo Código para preparar a las personas defensoras públicas en la litigación en ambas audiencias orales, determinar las diferentes reglas de impugnación de resoluciones orales en cada uno de estos procesos para aumentar la cantidad de recursos admitidos, tanto en una audiencia oral como en una posible apelación o casación, identificar los aspectos procedimentales más complejos en ambas audiencias a la hora de preparación de alegatos para definir técnicas de argumentación y reconocer los cambios de la audiencia preparatoria de la Nueva Ley de Reformas para los procesos nuevos que entren a regir para readecuar los procedimientos.



La enfermedad adictiva, tipos de drogas y su abordaje



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 3 y 10 de febrero se llevó a cabo el curso “La enfermedad adictiva, tipos de drogas y su abordaje” de forma presencial. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia penal juvenil, con el objetivo de analizar los enfoques biopsicosociales, de trauma, derechos humanos y recuperación para la comprensión del consumo y del trastorno por uso de sustancias psi-coactivas en personas menores de edad, y fortalecer las habilidades comunicativas, analíticas y jurídicas de la defensa penal juvenil para la intervención efectiva en casos de personas menores de edad con consumo o trastorno por uso de sustancias psi-coactivas.

La actividad estuvo a cargo de la señora Jessica Bolaños Murillo, Profesora del programa Proccertrad del ICD, IAFA, UCR durante 13 años, en temas del consumo de sustancias para instituciones gubernamentales y no Gubernamentales, certificada en Consejería del Trastorno de uso de sustancias, profesora de la maestría en Salud mental y psiquiatría de la Escuela de Enfermería de la UCR, consultora Internacional de la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas y del abordaje de trauma, CICAD, OEA y psicóloga del Proyecto Equilibrio. Así mismo, se contó con la valiosa participación del señor Gonzalo Esquivel Montanaro, consejero internacional en tratamiento de Trastorno por uso de sustancias, pionero de la formación de Consejería para Costa Rica y el proyecto de Capacitación de la UCR, director - fundador de la Clínica Integral Nueva Vida, presidente de la Asociación Costarricense de Comunidades terapéuticas, fundador de la Asociación Costarricense de Consejeros en alcohol y drogas para Costa Rica, ASCAD, secretario de la Federación Latinoamericana de Comunidades terapéuticas, FLACT y presidente del Proyecto Equilibrio: atención y capacitación.



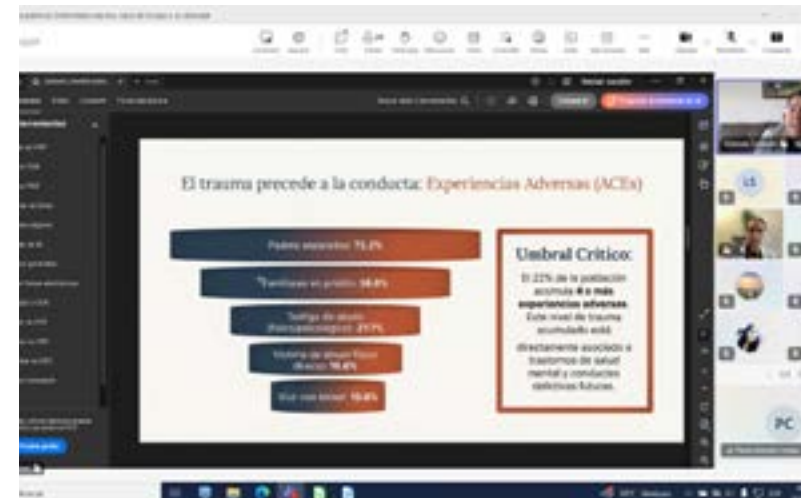
Los temas abordados en la capacitación fueron:

- Consumo de sustancias psi-coactivas en adolescentes en Costa Rica.
- Clasificación de las sustancias psi-coactivas y el efecto en el Sistema Nervioso Central.
- Trastorno por uso de sustancias en personas menores de edad.
- Proceso de Recuperación.
- Experiencia de organizaciones gubernamentales.



Esta actividad académica les permitió a las personas participantes analizar el consumo de sustancias psi-coactivas en la adolescencia: realidad nacional, el trastorno por uso de sustancias en personas menores de edad desde un enfoque biopsicosocial, de trauma y de derechos humanos. Además, identificar los principales tipos de

sustancias de consumo actual, clasificación y efectos en el Sistema Nervioso Central, comprender el trastorno por uso de sustancias, criterios de detección y diagnósticos, reconocer la relación de trastorno por uso de sustancias, trauma y el conflicto con la ley penal juvenil, los estadios de cambio en la conducta de consumo de sustancias psi-coactivas u otras problemas de comportamiento y desarrollar habilidades de comunicación, creatividad y análisis jurídico aplicadas a la defensa penal juvenil desde el enfoque de recuperación.



Prestación del servicio con perspectiva de derechos humanos – Reglas de Brasilia



La actividad académica denominada “Prestación del servicio con perspectiva de derechos humanos – Reglas de Brasilia”, se llevó a cabo el pasado 5 y 12 de febrero de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams. Esta actividad estuvo dirigida a todo el personal de la defensa Pública y tuvo como objetivo reflexionar sobre la comprensión y aplicación de los principios de los derechos humanos y las Reglas de Brasilia en la atención a personas en condición de vulnerabilidad, mediante el análisis de fundamentos teóricos y situaciones prácticas que favorezcan una prestación de servicios inclusiva, empática y con enfoque de derechos.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Melissa Benavidez Viquez, quien es abogada, capacitadora en temas de derecho de familia y violencia doméstica, discapacidad, indígenas, diversidad sexual, género, acceso a la justicia, justicia restaurativa y

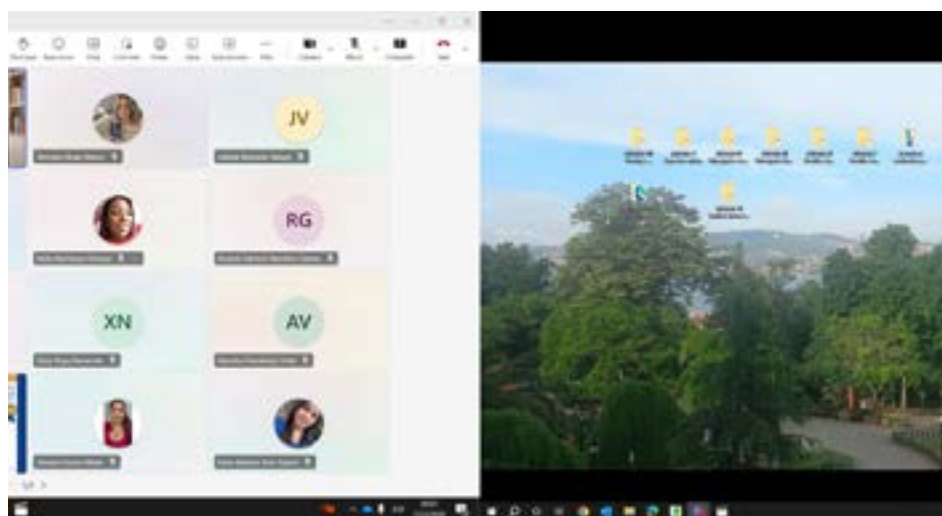
justicia abierta, además, es becaria de la Organización de Estados Americanos para estudios de postgrado, se ha desempeñado como jueza de familia y actualmente labora como jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y es docente de maestría en la Universidad Latina de Costa Rica.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos:

- Reglas de Brasilia y Derechos Humanos.
- Vulnerabilidad.
- Servicio Público.



Esta actividad formativa les permitirá a las personas participantes relacionar los fundamentos esenciales de la prestación del servicio de personas en condición de vulnerabilidad con los elementos clave de los derechos humanos y las Reglas de Brasilia, así como, analizar situaciones prácticas que permitan reconocer buenas prácticas y desafíos en la prestación de servicios desde un enfoque de derechos humanos y de inclusión.



Servicio nacional de personas facilitadoras judiciales y mediación comunitaria



El pasado 11 de febrero el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el curso “Servicio Nacional de personas facilitadoras judiciales y mediación comunitaria” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a todas las personas defensoras públicas, con el objetivo de determinar los aspectos básicos de la Mediación Comunitaria y su vinculación en el quehacer del rol de la persona facilitadora judicial para el fortalecimiento de información necesaria para las personas participantes en sus regiones.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Julieta Barboza Cordero, jueza conciliadora y docente de la Escuela Judicial de Costa Rica y el señor Jairo Alberto Duarte Acuña, quien es abogado, mediador y conciliador, capacitador activo de CONAMAJ, facilitador de la Escuela Judicial con formación

especializada en Justicia Restaurativa, capacitador del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales en colaboración de la OEA, integrante de la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial y coordinador general de los Centros de Conciliación del Poder Judicial.

Como contenidos esenciales, se desarrollaron:

- ¿Qué es la mediación comunitaria?
- Reglamento de organización y funcionamiento del SNFJ.
- Ley de resolución alternativa de conflictos.
- Programa de mediación comunitaria (principios, etapas).
- Contenido de capacitación a personas facilitadoras judiciales.
- El conflicto y sus características.
- Tipos de comunicación y técnicas de escucha.

Esta actividad académica les permitió a las personas participantes actualizar conocimientos en mediación comunitaria y fortalecer dicho conocimiento con el enfoque restaurativo, reconocer las diferentes técnicas de escucha, los elementos del conflicto y diferenciar los elementos distintivos de la mediación con enfoque restaurativo.



Temas actuales de los derechos de los pueblos indígena

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 13, 25 y 27 de febrero el curso denominado “Temas actuales de los derechos de los pueblos indígenas” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas y técnicas jurídicas de la Defensa Pública vinculadas a la atención de las personas indígenas, con el objetivo de analizar el bloque de constitucionalidad, los estándares internacionales de derechos humanos y el pluralismo jurídico para el fortalecimiento de las capacidades jurídicas, interculturales y estratégicas de las personas defensoras públicas en pro de una defensa técnica, pertinente y respetuosa de los derechos de los pueblos indígenas.



La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Laura Arias Guillén, supervisora regional de la Defensa Pública.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa, fueron:

Derechos de las personas y comunidades indígenas.

Lo indígena y sus implicaciones en lo jurídico: derechos económicos, sociales y culturales, conceptos fundamentales para la aplicación de sistemas de justicia.

Sentencias relevantes- derecho comparado.

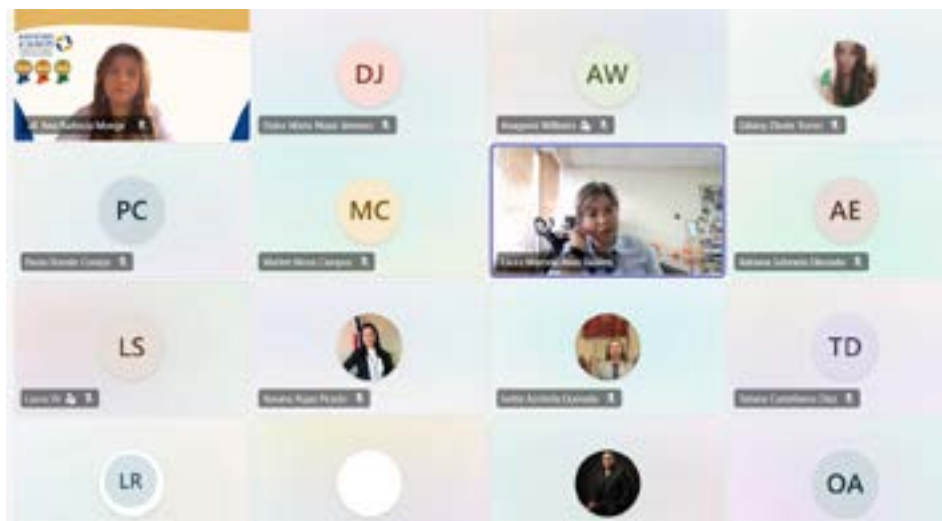
Herramientas y protocolos aplicables en otros países.



Justicia restaurativa en la ejecución de la pena: procedimiento, competencia y desafíos para la Defensa Pública

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar el desarrollo normativo, jurisprudencial y doctrinal reciente en materia de derechos de los pueblos indígenas y desde los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Sala Constitucional para su adecuada incorporación en la práctica de la defensa pública, aplicar el enfoque intercultural y el pluralismo jurídico en la defensa penal, la ejecución de la pena y otros ámbitos de intervención de la Defensa Pública, respecto de los contextos territoriales, culturales y organizativos de los pueblos indígenas en Costa Rica y por último, les permitió evaluar estrategias de litigio y acompañamiento orientadas a la detección y denuncia de barreras

estructurales, culturales y lingüísticas que enfrentan las personas indígenas usuarias del sistema de justicia, con el fin de promover el acceso efectivo a la justicia y la no discriminación.



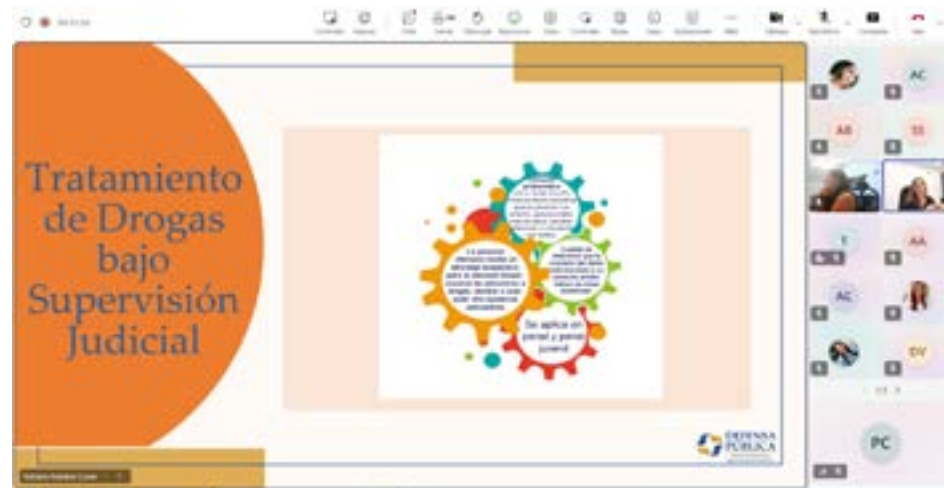
El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 17 de febrero la actividad formativa denominado “Justicia restaurativa en la ejecución de la pena: procedimiento, competencia y desafíos para la Defensa Pública” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas y técnicas jurídicas de la Defensa Pública, con el objetivo de analizar el procedimiento de aplicación de la justicia restaurativa en la etapa de ejecución de la pena, sus fundamentos normativos y el rol estratégico de la Defensa Pública en la derivación y seguimiento de los casos.



La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Adriana Ramírez Cover quien se desempeña como defensora pública y coordinadora a.i de Justicia Restaurativa de la Defensa Pública y la señora Cindy Rodríguez Gordon, quien actualmente se desempeña como defensora pública de Ejecución de la Pena de Pérez Zeledón.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa, fueron:

- Marco normativo aplicable.
- Principios de la Justicia Restaurativa.
- Modalidades en ejecución.
- Procedimiento en ejecución de la pena.
- Incumplimiento y modificación de condiciones.
- Prescripción de la pena.
- Retos actuales 2026.



Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar el marco normativo aplicable en fase de ejecución, identificar

los supuestos de procedencia del procedimiento restaurativo durante la ejecución, describir la ruta procesal desde la solicitud hasta el seguimiento jurisdiccional, analizar las consecuencias del incumplimiento y la conversión de pena, la prescripción de la pena y el papel estratégico de la Defensa Pública en la detección y derivación de casos.



Apertura del Año Académico 2026



El pasado 23 de febrero se llevó a cabo el acto protocolario de “Apertura del Año Académico de la Defensa Pública 2026”. La actividad se desarrolló de forma presencial en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de presentar el Plan de Capacitación 2026 e impartir una charla sobre la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral del Poder Judicial. Para esta actividad, se contó con la valiosa participación de personas defensoras públicas, directores y directoras de las diferentes Unidades de Capacitación del Poder Judicial, directores y directoras de los diferentes ámbitos auxiliares de justicia, magistrados y magistradas, integrantes del Consejo Superior, entre otros.

Al inicio del acto protocolario, se contó con la valiosa participación de personas destacadas y comprometidas con la labor y la capacitación en el ámbito de la Defensa Pública, entre ellas, destacamos las palabras del señor Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa

Pública, quien en su discurso señaló: “Nosotros como defensores y defensoras públicas tenemos el deber de generar conocimiento, este conocimiento se traduce adicionalmente, en un buen servicio que garantiza el acceso a la justicia de todas las personas que la Defensa Pública representa día a día en nuestras funciones, por eso, iniciar un nuevo proceso de capacitación para la Defensa Pública es muy importante y contar con una malla curricular fortalecida en temas que son esenciales para nuestro desarrollo profesional, es básico, debiéndose adecuar esta capacitación a los tiempos, necesidades sociales y requerimientos jurídicos actuales”.



Por otra parte se contó con la valiosa participación de la señora Patricia Vargas González, magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y presidenta del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, quien en sus palabras destacó: “Es un honor volver a mi casa... este acto marca la apertura de lo que sin duda será un año académico muy fructífero, hay que tomar conciencia de lo que esto representa y supone la capacitación permanente y constante, es una condición indispensable para prestar un servicio de calidad, garantizar una defensa técnica y humana de excelencia

y para proteger con eficacia los derechos de todas las personas que dependen de sus servicios. Cada encuentro, cada taller o intercambio académico, definitivamente, se traduce en mejores decisiones que adoptan las personas defensoras en los distintos procesos, en estrategias de defensa efectivas y por supuesto, una mayor seguridad jurídica para la ciudadanía...”



Posteriormente, la señora Michelle Yanes Chacón, supervisora a.í del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, presentó el plan de capacitación 2026, el cual contempló una exhaustiva evaluación de necesidades, a través de grupos focales que se realizaron en las diferentes regiones del país, la aplicación de diagnósticos de necesidades por parte de las personas coordinadoras de cada área y de los correos recopilados por las personas funcionarias de la Defensa Pública, que hicieron llegar sus inquietudes y necesidades de capacitación. En razón de lo anterior, se destacó para este año 2026 una oferta de 116 actividades formativas en los diferentes programas académicos: Nivelación, Formación Inicial, Actualización (personas defensoras públicas, técnicas jurídicas, investigadoras y administrativas), Especialización (Penal, Laboral, Agrario, Disciplinario, Pensiones Alimentarias), Ejes transversales y Proyectos especiales.



La señora Yanes Chacón, destacó en sus palabras la importancia de resaltar que los procesos de capacitación de la Defensa Pública, buscan formar y mantener actualizado a todo el personal, con el propósito de brindar un servicio técnico de calidad y para poder abordar a las personas usuarias de la mejor manera, siempre con humildad y sensibilidad, tomando en cuenta el tipo de población de se atiende y su condición de vulnerabilidad.

Este plan de capacitación se ejecutará amparado en la Ley Marco de Empleo Público, Creación de la Escuela Judicial y el Reglamento a la Ley de la Escuela Judicial, las Políticas Generales de Capacitación y la Circular 04-2025 de la Dirección de la Defensa Pública. Se ofertarán cursos en diferentes modalidades de capacitación, sean presencial, virtual – sincrónica y plataforma Moodle, donde aproximadamente el 70% de los cursos ofertados corresponderá la entrega de una certificación (participación o aprovechamiento).

La propuesta académica incluye capacitaciones dirigidas para el bienestar de la salud y la calidad de vida de las personas funcionarias de la Defensa Pública, en temas como: Integración y sentido de pertenencia (Paintball – OIJ), Salud Mental para el personal de la Defensa Pública, Jornada de integración y motivación del personal

(Programa Regional – 9 actividades), Taller de cuerdas bajas, Manejo óptimo del tiempo y Primeros auxilios psicológicos, todos estos, adecuados a la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral aprobado por Corte Plena.

Por último, se incluirá capacitación para la prevención de la corrupción y conflictos de interés entre el personal de la Defensa Pública, como: Prevención de conflictos de interés y Taller sobre políticas institucionales. Se suman el Programa de Nivelación y los cursos de los subprogramas de actualización de personal técnico jurídico y personal administrativo que se incluyen sesiones de normativa interna esencial, directrices de la Dirección y acercamiento a la Supervisión Disciplinaria y como proyectos especiales se trabajará en el 30 Aniversario del Código Procesal Penal y la nueva Carta Ideológica de la Defensa Pública.



La actividad culminó con el desarrollo de la charla denominada “Política Integral de Bienestar y Salud Laboral del Poder Judicial”, impartida por la señora Waiman Hin Herrera, jefa de la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Humana del Poder Judicial, Costa Rica.

La entrevista inicial y la formulación de la demanda en materia laboral y de seguridad social



El pasado 20 y 27 de febrero, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el curso denominado “La entrevista inicial y la formulación de la demanda en materia laboral y seguridad social ” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso consta de tres sesiones de trabajo dirigidas a las personas abogadas de Asistencia Social de la Defensa Pública, con el objetivo de analizar las estrategias de gestión de la entrevista inicial para el fortalecimiento de la construcción de la teoría del caso y la elaboración correcta de la demanda laboral de acuerdo con los aspectos técnicos y procesales correspondientes.

La actividad estuvo a cargo de la señora Michelle Yanes Chacón, abogada de Asistencia Social, supervisora en disciplinario, letrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, jueza en materia laboral y actualmente se desempeña como supervisora del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, así mismo, se contó con la valiosa participación de la señora Ana Briceño Yock, magistrada Suplente de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia, defensora supervisora en materia laboral de la Defensa Pública con 25 años de carrera profesional en el Poder Judicial, además, participó en la implementación de la Reforma Procesal Laboral como coordinadora del proyecto para el funcionamiento de un servicio de asistencia legal gratuita para las personas trabajadoras en la Defensa Pública, mediante la sección especializada de asistencia social.



Los contenidos generales que se abordaron en esta primera y segunda sesión fueron:

La gestión de la atención y la entrevista inicial.

De la entrevista a la estrategia: análisis pre-procesal.

Estas sesiones de trabajo, les permitió a las personas participantes identificar las mejores prácticas para la efectiva atención y entrevista de las personas usuarias del servicio, de manera empática y de acuerdo a las disposiciones administrativas de la Defensa Pública y el Poder Judicial, además, les permitió relacionar los hallazgos fácticos de la entrevista inicial con la teoría del caso, determinando la viabilidad de las pretensiones.

La tercera sesión se llevará a cabo el próximo 04 de marzo del 2026, donde se abordará el tema “Estructura de la demanda: narrativa de los hechos, fundamentos de derecho, la prueba, pretensiones y particularidades de la demanda en los procesos sumarísimos y de seguridad social”.





**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

UCS INICIÓ PROGRAMAS DEL 2026 CON CHARLA PARA EL EQUIPO ACADÉMICO



El personal de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) participó en la actividad académica “¿Por qué hacemos lo que hacemos?”, la cual incentivó al equipo a pensar en la ejecución de las diversas labores que realizan en la institución y el papel fundamental que aportan en un Estado democrático. El encuentro se desarrolló el 6 de febrero.

La presentación fue expuesta por la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde, quien hizo un repaso histórico sobre la conformación del Estado constitucional de derecho, como un medio de protección de la dignidad humana y el reconocimiento de derechos fundamentales por parte de la comunidad internacional en instrumentos generales y específicos.

También expuso sobre el marco normativo del sistema penal nacional y lo que atañe a la Administración de Justicia Penal, por parte del Poder Judicial, y al Ministerio Público como un órgano auxiliar de justicia, encargado de la investigación para la acción penal pública objetiva y fundamentada.

Valverde mencionó la importancia de la labor de la tutela judicial efectiva para las personas intervinientes en el proceso penal y que, en cada actuación que realiza el personal interdisciplinario de la Unidad, se debe ver reflejado, sea en la gestión de los procesos de reclutamiento, formativos, de supervisión y en la propia labor fiscal.

El fiscal adjunto de la UCS, Edgar Barquero mencionó que la actividad permitió fortalecer el concepto del rol de la institución como órgano auxiliar de la justicia y reflexionar sobre los motivos por los que el equipo realiza sus funciones, para pasar de una ejecución meramente rutinaria a una actuación consciente, orientada a la calidad del servicio público y alineada con las metas institucionales.



“La capacitación y la supervisión son herramientas estratégicas para implementar la política criminal y los criterios de actuación definidos por la jefatura del MP, al tiempo que se contribuyen con

la consolidación del Estado de Derecho y la conservación de nuestra tradición democrática”, añadió.

Por su parte, la fiscal Grethel Rosales indicó que el taller se enmarcó como partida de inicio del año laboral y constituyó en un espacio de reflexión sobre la importante función del MP en la permanente construcción del Estado social y democrático de derecho, lo que permite reafirmar el compromiso de que la actuación del personal fiscal deberá continuar por la senda del respeto a la ley procesal, la Constitución Política y sobre todo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

“Nos permitió profundizar en la comprensión de que principios como el de legalidad, lesividad, objetividad, proporcionalidad, presunción de inocencia, culpabilidad, entre otros, no son meras declaraciones formales, sino límites tangibles y operativos, cuya observancia condiciona la validez y legitimidad de cada actuación fiscal, y somos precisamente nosotras la personas funcionarias del MP, las primeras llamadas en respetar de forma irrestricta los derechos fundamentales de las personas sometidas al proceso penal en todas sus etapas”, resaltó Rosales.

GESTIÓN DEL TIEMPO: ESPACIO FORMATIVO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA FISCALÍA DE SAN CARLOS



UCS. A través de charlas interactivas, el 5 de febrero, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) realizó la acción formativa: Gestión del tiempo, la cual fue impartida al personal de la Fiscalía de San Carlos.

Esta capacitación se desarrolló de forma presencial y tuvo como objetivo identificar los elementos que influyen en la gestión del tiempo y brindar herramientas a los participantes sobre la forma de administrar eficazmente su tiempo en su labor diaria.

Priscila Elizondo Hernández, psicóloga de la UCS, fue la facilitadora del espacio, quien desarrolló contenidos relacionados con la optimización del tiempo, ladrones de tiempo y herramientas principales sobre la gestión del tiempo, logrando enfatizar en la importancia de disponer de manera efectiva de este recurso.



De acuerdo con lo manifestado por la fiscalía Adriana Rodríguez Córdoba, “el tema desarrollado es una herramienta sumamente útil en el quehacer diario, primero porque me permitió visualizar donde están las pérdidas de tiempo, que generan desenfoco y atraso, así como también a planificar el día a día, para poder sacar el máximo provecho del tiempo laboral, pero en especial atención a priorizar cada una de las tareas para ejecutarlas en orden, todo esto acompañado de la salud mental al poder organizarse”.

La acción formativa se impartió en la Universidad San Isidro Labrador, San Carlos.

UCS CAPACITA AL PERSONAL DEL MP SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS Y AUTOCUIDADO



La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) realizó la “Conferencia Primeros Auxilios Psicológicos y Autocuidado”, la cual fue impartida vía teams el 19 de febrero, y convocó al personal de diferentes despachos del MP.

Este espacio formativo tuvo como objetivo identificar los componentes de los primeros auxilios psicológicos y su ámbito de aplicación, con la finalidad de que la persona participante logre y ayude a la persona usuaria a restablecer su estado emocional. Asimismo, definir el autocuidado y sus beneficios en la promoción de la salud física y mental, para promover el bienestar de la persona desde un punto de vista integral.

Para su ejecución, se contó con la intervención de Priscila Elizondo Hernández, psicóloga de la UCS, así como del apoyo de María Fernanda Barrantes Chinchilla, secretaria de la UCS. Durante la charla, se desarrollaron contenidos relacionados

con la intervención en crisis, el modelo de aplicación de los componentes de los primeros auxilios psicológicos; se enfatizó en la importancia del autocuidado cognitivo, social y emocional, brindando algunas recomendaciones sobre la importancia de esta práctica preventiva de enfermedades físicas y emocionales.

De acuerdo con lo manifestado por la fiscal Leticia Rojas Vásquez, la actividad realizada le pareció muy valiosa y humana.

“Me hizo pensar de forma más empática, que deben validarse las emociones de las personas y no minimizarlas o cortarlas, son básicas en el trabajo judicial y en el proceso que la persona víctima participa de forma no voluntaria -pues tiene su condición de víctima por una situación o circunstancia no deseada-, por lo que repercute de forma directa sobre el proceso penal que enfrenta, el solicitar ayuda a otros compañeros para un abordaje adecuado es clave y beneficia a la persona usuaria, quien finalmente, es el destinatario en el proceso; de la misma forma lo relacionado al autocuidado, evidencia que si no estoy bien no puedo hacer mi trabajo bien y mucho menos tener una vida equilibrada”, acotó.

Por último, agregó que, la charla fue muy interactiva, y no había contemplado que era un tema muy necesario en su formación.



DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA

Nuevo curso virtual fortalece la preparación del personal administrativo de la JEDO

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana continúa fortaleciendo y diversificando su oferta formativa con la implementación del nuevo curso virtual “JEDO: Curso básico para personal administrativo destacado en seguridad y servicios generales”, el cual estará disponible en la plataforma C@pacitate.

Esta iniciativa responde al compromiso permanente de ampliar las opciones de capacitación con propuestas que sean de utilidad para la población judicial y que atiendan necesidades reales del servicio. El curso se integra como una herramienta formativa estratégica para el personal que cumple funciones clave en entornos de alta complejidad.

El plan piloto se desarrolló del 26 de enero al 06 de febrero de 2026, en esta primera experiencia participaron 164 personas servidoras judiciales, lo que permitió validar los contenidos y la pertinencia del enfoque de enseñanza implementado.

Esta propuesta formativa está dirigida al personal administrativo destacado en seguridad y servicios generales que actualmente labora en la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO). Asimismo, está orientada a quienes aspiren a ocupar puestos en esta jurisdicción especializada.

El nuevo curso tiene como objetivo explicar a la persona participante el fenómeno de la delincuencia organizada y brindarle herramientas esenciales para el desarrollo responsable de las tareas administrativas o de seguridad que le sean asignadas en la JEDO. Además, se busca fortalecer la comprensión del contexto en el que se desempeñan estas funciones y promover una actuación

consciente y alineada con los estándares institucionales.

Los contenidos que aborda esta herramienta permiten que las personas participantes comprendan, de manera general, cómo funciona el fenómeno de la delincuencia organizada a nivel regional y analicen el incremento de delitos graves en el país y su relación con el crimen organizado.

La capacitación tiene una duración certificada de 4 horas y fue desarrollada por el Subproceso Gestión de la Capacitación, en coordinación con la Escuela Judicial, la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada y la Comisión de la Jurisdicción Penal.

El curso se ofertará para matrícula una vez al mes y con esta acción, el Subproceso Gestión de la Capacitación reafirma su compromiso con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal judicial, contribuyendo a un desempeño seguro, responsable y acorde con las exigencias de esta jurisdicción especializada.



Esta iniciativa reafirma el compromiso institucional de ofrecer opciones de aprendizaje pertinentes, útiles y alineadas con las necesidades reales de la población judicial.



El curso permite identificar en qué consiste la JEDO, las razones que motivaron su creación y los despachos que la conforman.

Capacitación lanza nuevo curso virtual sobre datos LGBTIQ+ para fortalecer una justicia inclusiva

Como parte del compromiso que tiene el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana con la formación continua y la construcción de una justicia más inclusiva, desarrolló en coordinación con la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) el nuevo curso virtual “LGBTIQ+: acceso a la justicia con enfoque de datos”, el cual estará disponible en la plataforma C@pacitate. Esta iniciativa amplía la oferta de capacitación institucional con contenidos orientados a fortalecer el respeto por la diversidad y la garantía de derechos.

El plan piloto del curso se desarrolló del 19 al 30 de enero de 2026, con la participación de 246 personas servidoras judiciales. La propuesta formativa está dirigida a todo el personal judicial y tiene como finalidad sensibilizar, informar y fortalecer capacidades para brindar una atención respetuosa, inclusiva y libre de discriminación hacia las personas LGBTIQ+. Además, busca promover la comprensión de conceptos fundamentales sobre diversidad sexual y de género, así como la importancia de los datos judiciales en la toma de decisiones institucionales.

Esta iniciativa responde a lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión N° 97-2022, del 10 de noviembre de 2022, que declaró de importancia institucional el registro de la orientación sexual e identidad de género de la parte activa en los procesos judiciales. Para avanzar en su implementación, se conformó un grupo de trabajo interinstitucional con representación de distintas instancias técnicas y especializadas, quienes trabajaron en una propuesta que fue sometida a validación por organizaciones LGBTIQ+.

En este contexto, el curso aporta herramientas para la correcta recolección y tratamiento de estos datos.

Entre los aprendizajes que promueve la capacitación se encuentran la comprensión de los conceptos de sexo biológico, identidad de género y orientación sexual; el reconocimiento de prejuicios y mitos y su impacto en la atención institucional; el análisis de la normativa vigente en materia de derechos humanos; la identificación de atributos de los datos judiciales vinculados a poblaciones LGBTIQ+; y la aplicación de buenas prácticas en la atención judicial.

El curso tiene una duración certificada de 7 horas y será incorporado a la oferta regular del año 2026, reafirmando el compromiso del Subproceso Gestión de la Capacitación con el desarrollo de opciones formativas pertinentes y alineadas con las necesidades reales del quehacer judicial.



El curso virtual “LGBTIQ+: acceso a la justicia con enfoque de datos”, permite fortalecer las competencias para una atención respetuosa y libre de discriminación.

Gestión de la Capacitación divulga lista de cursos obligatorios para todo el personal judicial

Con el objetivo de fortalecer la cultura de actualización permanente del conocimiento, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana divulgó la lista actualizada de cursos obligatorios para todo el personal judicial. Esta información se difundió mediante una serie de cápsulas informativas, que recuerdan la importancia de cumplir con las actividades formativas disponibles en la plataforma C@pacítate.

Como parte de esta estrategia, se habilitó y promovió la herramienta “Consulta de actividades de capacitación”, que permite a cada persona servidora judicial verificar los cursos en los que se ha inscrito y revisar cuáles capacitaciones obligatorias tiene aprobadas. Para realizar la consulta, únicamente se debe ingresar el número de cédula completo, en formato de 10 dígitos. Esta herramienta integra no solo los cursos gestionados por Gestión Humana, sino también aquellos impartidos por otras instancias de capacitación institucional.

De igual manera, se instó a las jefaturas a utilizar esta herramienta como apoyo para la gestión del desarrollo de sus equipos de trabajo. Mediante la consulta, es posible revisar el estado de cumplimiento de los cursos obligatorios del personal a cargo, promover la inscripción en actividades formativas y dar seguimiento oportuno a los procesos de capacitación. Esta funcionalidad facilita la planificación, la toma de decisiones y el fortalecimiento de las competencias requeridas en cada área.

Además, se reiteró el deber de las jefaturas de conceder a las personas servidoras judiciales, como mínimo, una hora diaria dentro de la jornada laboral para efectos de capacitación,

conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión N° 60-2007 del 2 de diciembre de 2008, artículo XL.

El enlace de acceso a la consulta se encuentra disponible en la página web de Gestión de la Capacitación, en la sección Capacítate, botón “Consulta de actividades de capacitación” (<https://ghcapacitacion.poder-judicial.go.cr/index.php/historico-cursos-virtuales>).

El cumplimiento de los cursos obligatorios constituye una responsabilidad individual de cada persona servidora judicial y forma parte de su compromiso con el servicio público. La actualización constante de conocimientos y habilidades contribuye a garantizar un desempeño profesional acorde con los estándares institucionales y con las necesidades de la ciudadanía.



La herramienta “Consulta de actividades de capacitación” permite a las personas servidoras judiciales y a las jefaturas verificar el cumplimiento de los cursos obligatorios y dar seguimiento a la formación institucional.



Las cápsulas informativas recordaron la lista de cursos obligatorios disponibles en la plataforma C@pacítate para todo el personal judicial.

C@pacítate celebra 20 años fortaleciendo la formación virtual del Poder Judicial

Dos décadas impulsando el aprendizaje continuo y la transformación digital en el Poder Judicial

En el 2026, la plataforma C@pacítate conmemora su 20 aniversario como herramienta estratégica para la formación del personal judicial. Durante estas dos décadas, se ha consolidado como un espacio fundamental para el desarrollo de competencias en todos los ámbitos de la organización, facilitando el acceso a procesos de capacitación en modalidad virtual y contribuyendo al fortalecimiento institucional.

Desde su creación, la plataforma ha capacitado a personas servidoras judiciales, reflejando su impacto sostenido en la capacitación del talento humano. Además, su oferta académica ha experimentado un crecimiento significativo: inició con 10 cursos virtuales y actualmente cuenta con 66 cursos, organizados en 12 programas de capacitación, lo que evidencia la evolución y adaptación constante a las necesidades institucionales.

Es importante resaltar que, a lo largo de los años, algunos cursos fueron retirados de la oferta debido a procesos de actualización de contenido, obsolescencia tecnológica y transformaciones en las dinámicas de trabajo. De ahí que, los 66 cursos actual disponibles responden a un proceso permanente de revisión, mejora y alineación con los requerimientos institucionales vigentes.

Un hito importante en este recorrido fue la implementación, en 2012, del C@pacítate Móvil, una estrategia que permitió ampliar el alcance de la capacitación hacia oficinas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana y que enfrentaban limitaciones de conexión a la intranet institucional. Esta iniciativa fortaleció la equidad en el

acceso a la formación y reafirmó el compromiso institucional con la regionalización y la inclusión tecnológica.

Posteriormente, con el crecimiento y la mejora de la infraestructura tecnológica, C@pacítate logró consolidar su cobertura a nivel nacional, acercando los procesos de capacitación a todas las personas servidoras judiciales, independientemente de su ubicación geográfica.

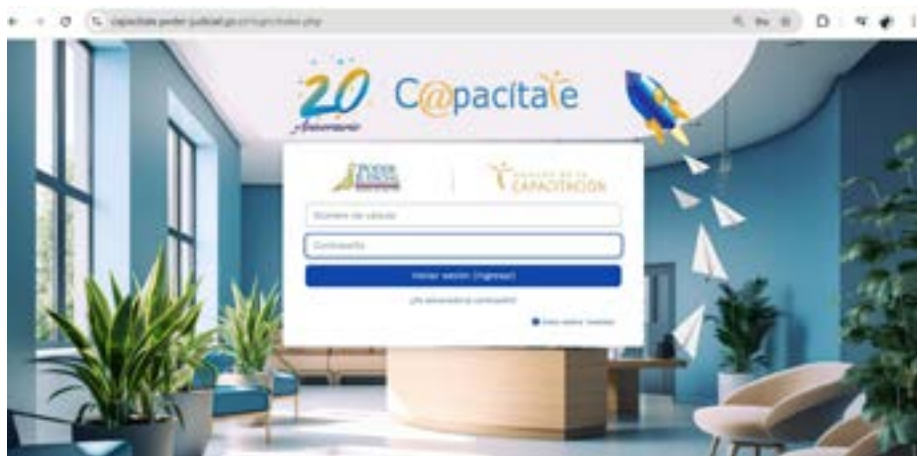
La oferta formativa actual incluye cursos dirigidos a atender necesidades relacionados con temas de interés institucional, disponibles para toda la población judicial en sus diferentes ámbitos. Además, contempla contenidos específicos en áreas como servicio público de calidad, acceso a la justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad, políticas institucionales, herramientas informáticas de apoyo a la función, liderazgo y habilidades directivas, gestión administrativa de oficinas y despachos, salud financiera, educación emocional, salud ocupacional y proyecto de vida.

Esta diversidad temática permite atender distintos perfiles y fortalecer competencias clave para el desempeño eficiente, ético y responsable de las funciones institucionales.

Uno de los principales beneficios de C@pacítate es su accesibilidad. La plataforma se encuentra habilitada 24 horas al día, los 7 días de la semana, y puede utilizarse tanto desde internet como desde la intranet institucional, lo que permite a cada persona organizar su proceso de aprendizaje de acuerdo con su disponibilidad y ritmo de trabajo. Además, los cursos cuentan con facilidades de acceso a la población con discapacidad y se hacen los ajustes razonables necesario cuando se requiere.

Al respecto, la jefatura del Subproceso Gestión de la Capacitación, la Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, señaló “durante estos 20 años, C@pacítate ha evolucionado junto con las necesidades institucionales, incorporando enfoques innovadores y metodologías actualizadas que nos permiten fortalecer las competencias técnicas y transversales de la población judicial. Nuestro propósito es seguir transformando la capacitación en una experiencia accesible, dinámica y alineada con los desafíos presentes y futuros”.

A dos décadas de su implementación, el Subproceso Gestión de la Capacitación reafirma su compromiso con la mejora continua, la innovación pedagógica y la ampliación de la oferta formativa, consolidando a C@pacítate como un pilar en el desarrollo del personal judicial.



Con una oferta de 66 cursos virtuales, distribuidos en 17 Programas y 21 Subprogramas, C@pacítate continúa fortaleciendo el desarrollo de la población judicial.



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



